



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA

desuacionado; *Habiendolo oido, Comandole la una mure*
ria de este Interesado, y deseando a linaxta en parte Acordo
que por D. Joseph Conexero Asistente al seentrepues
al deñon D. Alexo Manuera Demidoa Decano, tres
mill maravedises para que se sirva disponer de

imbiertan en lo que mas falta haga al Caprevaro
D. Diaz; Cuya Canicada incluirá dho Asente
principal en cuenta de gastos menores, para su abon
con testimonio de esta resolucion, y rezivo de la parte

Mem. del Sr. D. Manuel Proaris sacramento
de la Pontica de Ma del Batallones de Marina, á cuyo cargo está la bandera de
rina, sobre las Su del y Recluta establecida en esta Ciudad; En quedita tiene
re de Ma, del y Peligros de q,
Peligros de q,
quidado por devorion á Mañias, ma del y Peligros de q,
este Alumbrado su dñatario colocado en el Puente, recogiendo
la Simoma q puede del y Sicle; siendo esta tan reducida
queno alcama al costo de la y Dures, lo hare presente á este
Ayuntamiento para que se digne Ditarle la Cantidad
que fuere desuacionado á fin que no falte este culto á dha
Obserana Maner; Tambien para comprarle el selo